

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.002.2014-00187.01. Contrato de Trabajo. Proceso Ordinario Laboral.
EUVALIS SARMIENTO NAVARRO contra GRUPO AMAVAL S.A.S. y OTROS.

Señálese el próximo veintiocho (28) de septiembre a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL100/DB